

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2018

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES											
Huanglongbing (HLB)	Porcentaje de superficie de cítricos en las que se realiza el control químico del Palido Asiático de los Cítricos a través de ARCOs con relación al total de la superficie cítrica bajo ARCOs	Porcentaje	100%	100%	100%	85%	212,411	250,000	100%	100%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* Se realizó el control regional del psílido asiático de los cítricos en una superficie de 2122411 hectáreas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.</p> <p>La meta está por debajo de lo programado debido a que las condiciones climáticas no fueron favorables para realizar el control del Psílido Asiático de los Cítricos en el total de superficie contemplada en el Estado de Veracruz.</p>
		Valor absoluto	174,816 ha / 174,816 ha (2013)	250,000 ha / 250,000 ha	250,000 ha / 250,000 ha						
Plagas reglamentadas del aguacatero	Porcentaje de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero conservada	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	67	67	100%	100%	<p>Octubre-Diciembre:</p> <p>* Se conservaron las 67 zonas declaradas libres de barrenadores del hueso del aguacatero al cierre de 2017, adicionalmente, en este trimestre se declararon 6 municipios como zonas libres, por lo que al cierre de 2018 se cuenta con 81 zonas libres, cuyo estatus fitosanitario es necesario proteger y conservar.</p> <p>Julio-Septiembre:</p> <p>* Se conservaron las 67 zonas declaradas libres al cierre de 2017 así como los cuatro municipios y cuatro zonas agroecológicas reconocidas como libres en el primer semestre de 2018.</p> <p>Abril-Junio:</p> <p>* Se conservaron las 67 zonas declaradas libres al cierre de 2017. Adicionalmente, en el segundo trimestre se declaró una zona agroecológica como zonas libres de barrenadores del hueso, cuyo estatus fitosanitario es necesario proteger y conservar. Por lo anterior, al cierre del periodo se cuentan con 75 zonas, las cuales se han conservado.</p> <p>Enero-Marzo:</p> <p>* Se conservaron las 67 zonas declaradas libres al cierre 2017. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2018 se declararon 4 municipios y 3 zonas agroecológicas como zonas libres de barrenadores del hueso, cuyo estatus fitosanitario es necesario proteger y conservar.</p>
		Valor absoluto	61 zonas / 61 zonas (2015)	67 zonas / 67 zonas	67 zonas / 67 zonas						
Tuberculosis Bovina	Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoonosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Tuberculosis Bovina)	Porcentaje	82.87%	85.90%	85.90%	85.90%	1,683,080.29	1,959,248.00	100%	100.00%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* Se reconoció la Región A1 del Estado de México en fase de erradicación de tuberculosis bovina, con una superficie de 720.73 km².</p> <p>Al cierre del ejercicio 2018 se cuenta con el 85.90% de la superficie nacional reconocida en erradicación de tuberculosis bovina.</p>
		Valor absoluto	1,623,648.42 km ² / 1,959,248 km ² (2013)	1,683,080.29 km ² / 1,959,248 km ²	1,683,080.29 km ² / 1,959,248 km ²						
Brucelosis de los animales (Sanidad bovina, ovina, caprina y bioseguridad)	Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoonosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Brucelosis de los animales)	Porcentaje	23.89%	30.99%	30.99%	31.03%	607,965.33	1,959,248.00	100%	100.00%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* Se reconoció la Región A1 del Estado de México en fase de erradicación de brucelosis de los animales, con una superficie de 720.73 km².</p> <p>Al cierre del ejercicio 2018 se cuenta con el 31.03% de la superficie nacional reconocida en erradicación de brucelosis de los animales.</p> <p>* Se reconoció a fase de erradicación en brucelosis de los animales la Región A4 del estado de Hidalgo, con una superficie de 746.97 km².</p>
		Valor absoluto	468,027.9 km ² / 1,959,248 km ² (2013)	607,218.36 km ² / 1,959,248 km ²	607,218.36 km ² / 1,959,248 km ²						
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA											
Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP)	Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso federal con respecto al total de reconocidas o certificadas	Porcentaje	90%	65%	65%	42%	3,218	7,598	100%	100%	<p>Octubre-Diciembre:</p> <p>*Se Certificaron y Reconocieron 2,074 unidades de producción y/o empaquetado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 676 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación ya sea de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación ó Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 1,533 reconocimientos y certificados: 1,459 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primaria de vegetales de los cuales 420 recibieron apoyo de recurso federal; 3 certificados a unidades de producción pecuaria de recurso federal y 71 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen acuícola o pesquero, de las cuales 90 recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>Por parte de los Organismos de Certificación Pecuaria aprobados por el SENASICA se emitieron 521 certificados por la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarias y de los cuales 163 corresponden a unidades que recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>En este periodo se reconocieron 885 unidades de pequeños productores de aguacate que reportaron tener asesoría técnica con recurso propio y 358 unidades de producción pecuaria que se certificaron con recurso propio, lo cual representa el 59.9% del total de lo certificado durante el 4to. trimestre, por lo que no se logró el 80% de la meta programada.</p> <p>Sin embargo, esto refleja que las unidades de producción se están certificando independientemente si reciben o no apoyo de recurso federal lo cual representa un impacto favorable del programa.</p> <p>Julio-Septiembre:</p> <p>*Se Certificaron y Reconocieron 3,093 unidades de producción y/o empaquetado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 1,481 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación ya sea de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación ó Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 2,726 reconocimientos y certificados: 2,637 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primaria de vegetales de los cuales 1,380 recibieron apoyo de recurso federal; 1 certificado a unidades de producción pecuaria de recurso propio; y 88 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen acuícola o pesquero, de las cuales 85 recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>Abril-Junio:</p> <p>*Se Certificaron y Reconocieron 1,528 unidades de producción y/o empaquetado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 529 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación ya sea de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación ó Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 1,296 reconocimientos y certificados: 1,181 a unidades de producción y/o procesamiento primaria de vegetales de los cuales 399 recibieron apoyo de recurso federal; 18 certificados a unidades de producción pecuaria de los cuales 7 recibieron apoyo de recurso federal y 97 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen acuícola o pesquero, todas recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>Por parte de los Organismos de Certificación Pecuaria aprobados por el SENASICA se emitieron 232 certificados por la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarias y de los cuales 23 corresponden a unidades que recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>Enero-Marzo:</p> <p>*Se Certificaron y Reconocieron 903 unidades de producción y/o empaquetado primario de productos de origen vegetal, animal, acuícola o pesquero de las cuales 526 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación ya sea de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación ó Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.</p> <p>Por parte de SENASICA se emitieron 787 reconocimientos y certificados: 543 a unidades de producción y/o procesamiento primaria de vegetales de los cuales 261 recibieron apoyo de recurso federal; 4 certificados a unidades de producción pecuaria de los cuales 2 recibieron apoyo de recurso federal; y 240 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de productos de origen acuícola o pesquero, todos recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>Por parte de los Organismos de Certificación Pecuaria aprobados por el SENASICA se emitieron 116 certificados por la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarias y de los cuales 23 corresponden a unidades que recibieron apoyo de recurso federal.</p> <p>No se alcanza la meta programada debido al reconocimiento de 178 unidades de pequeños productores de aguacate que reportaron tener asesoría técnica con recurso propio y 95 unidades de producción pecuaria que se certificaron con recurso propio.</p>
		Valor absoluto	5,178 unidades / 5,760 unidades (2014)	4,225 unidades / 6,500 unidades	4,225 unidades / 6,500 unidades						

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2018

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
	Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 50% de avance en la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC) y las buenas prácticas (BP) atendidas a través de los organismos auxiliares.	Porcentaje	29%	31%	31%	28%	6,211	22,291	100%	100%	Enero-Diciembre: *De las 22,291 unidades de producción atendidas por los Organismos Auxiliares 6,211 alcanzaron el 50% de avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas. La meta está por debajo de lo programado debido a que el avance en la implementación ha sido más acelerado situación que se refleja en el indicador del % al 100%. El incremento en el número de unidades atendidas obedece a la estrategia implementada por la DGIAP.
		Valor absoluto	4,321 unidades / 15,155 unidades (2016)	6,916 unidades / 22,309 unidades	6,916 unidades / 22,309 unidades						
	Porcentaje de unidades de producción que alcanzan el 100% de avance en la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC) y las buenas prácticas (BP) atendidas a través de los organismos auxiliares.	Porcentaje	71%	69%	69%	72%	16,080	22,291	100%	100%	Enero-Diciembre: *De las 21,291 unidades de producción atendidas por los Organismos Auxiliares 16,080 alcanzaron el 100% de avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas. La meta se superó por la incorporación al esquema oficial de SRRC de nuevas unidades de producción mediante la atención del Programa de Inocuidad a consecuencia de la aplicación de la Ley de Modernización de los Estados Unidos para productos agrícolas, los cuales ha avanzado a un ritmo más acelerado que el previsto. Así mismo, el número de unidades atendidas obedece a la estrategia implementada por la DGIAP ante la ASF la cual se encuentra en la etapa de evaluación.
		Valor absoluto	10,834 unidades / 15,155 unidades (2016)	15,393 unidades / 22,309 unidades	15,393 unidades / 22,309 unidades						
Laboratorios de Inocuidad	Porcentaje de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para el análisis de plaguicidas	Porcentaje	100%	98%	98%	100%	777	777	100%	100%	Octubre-Diciembre: *Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 777 informes de resultados para el análisis de plaguicidas. Acumulado al cierre del ejercicio 2018 se emitieron oportunamente 1,592 informes. Julio - Septiembre: * Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 427 informes de resultados para el análisis de plaguicidas. Abril-Junio: *Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 187 informes de resultados. Enero-Marzo: * Se emitieron 201 informes de resultados para el análisis de plaguicidas en los tiempos establecidos.
		Valor absoluto	1,036 informes / 1,036 informes (2017)	No se puede determinar	No se puede determinar						
	Porcentaje de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para el diagnóstico de microorganismos patógenos	Porcentaje	95%	98%	98%	100%	881	881	100%	100%	Octubre-Diciembre: *Se emitieron 881 informes de resultados para el diagnóstico de microorganismos patógenos, dentro de los tiempos establecidos. Acumulado al cierre del ejercicio 2018, se emitieron oportunamente 2,023 informes. Julio - Septiembre: *Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 653 informes de resultados para el diagnóstico de microorganismos patógenos. Abril-Junio: *Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 245 informes de resultados. Enero-Marzo: * Se emitieron 244 informes de resultados para el diagnóstico de microorganismos patógenos en los tiempos establecidos.
		Valor absoluto	965 informes / 1,020 informes (2017)	No se puede determinar	No se puede determinar						
	Porcentaje de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para el análisis de OGM	Porcentaje	100%	98%	98%	100%	66	66	100%	100%	Octubre-Diciembre: * Se emitieron 66 informes de resultados para el análisis de OGM en el tiempo establecido. Acumulado al cierre del ejercicio 2018, se emitieron oportunamente 190 informes. Julio - Septiembre: * Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 94 informes de resultados para el análisis de OGM. Enero-Junio: *Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 30 informes de resultados.
		Valor absoluto	25 informes / 25 informes (2017)	No se puede determinar	No se puede determinar						
	Porcentaje de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para la secuenciación de ADN	Porcentaje	100%	98%	98%	100%	4	4	100%	100%	Octubre-Diciembre: *Se emitieron 4 informes de resultados para la secuenciación de ADN en el tiempo establecido. Acumulado al cierre del ejercicio 2018, se emitieron oportunamente 62 informes. Julio - Septiembre: * Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 35 informes de resultados para la secuenciación de ADN. Abril-Junio: * Se emitieron dentro de los tiempos establecidos 13 informes de resultados. Enero-Marzo: * Se emitieron 10 informes de resultados para la secuenciación de ADN en los tiempos establecidos.
		Valor absoluto	34 informes / 34 informes (2017)	No se puede determinar	No se puede determinar						
	Porcentaje de acciones de innovación tecnológica para el fortalecimiento analítico en el análisis de plaguicidas y contaminantes	Porcentaje	S.D.	100%	100%	150%	3	2	100%	100%	Octubre-Diciembre: * Se recibió el reporte del ensayo de aptitud para determinación de plaguicidas en aguacate, y se realizó la validación de plaguicidas en cereales. Se sobrepasó la meta debido a que por necesidades del servicio se realizó una validación más de las programadas, lo cual fortalece la capacidad analítica. Julio - Septiembre: * Se realizó la validación de gufosinato en productos hortofrutícolas.
		Valor absoluto	S.D.	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones						
Porcentaje de acciones de innovación tecnológica para el fortalecimiento analítico para la detección de organismos patógenos	Porcentaje	S.D.	100%	100%	100%	2	2	100%	100%	Octubre-Diciembre: *Se llevó a cabo la validación de la metodología para la detección de Listeria monocytogenes en el equipo GDS, y la validación para la determinación de clonibacterin en el laboratorio central, cumpliendo con la meta programada.	
	Valor absoluto	S.D.	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones							
Porcentaje de acciones de innovación tecnológica para el fortalecimiento analítico en la detección de organismos genéticamente modificados	Porcentaje	S.D.	100%	100%	100%	2	2	100%	100%	Julio - Septiembre: * Se realizó la validación de la metodología para el análisis del Evento MON-87708-9 en soya genéticamente modificada mediante la técnica de PCR Tiempo Real. Enero-Junio: *Se realizó la validación para la detección, identificación y validación en Betabel genéticamente modificada.	
	Valor absoluto	S.D.	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones							
Porcentaje de acciones de innovación tecnológica para el fortalecimiento analítico de bacterias de interés agroalimentario.	Porcentaje	S.D.	100%	100%	100%	2	2	100%	100%	Julio - Septiembre: * Se recibieron los resultados del ensayo de aptitud "2018 PulseNet-GT Harmonized Proficiency Testing exercise" en el que se obtuvieron resultados satisfactorios para la identificación de 11 muestras de Salmonella spp. y Listeria spp. Abril-Junio: *Se realizó la actualización del pipeline "SSB-PR-TB. Tipificación bacteriana" para identificar microorganismos patógenos de interés agroalimentario, reduciendo tiempos de análisis.	
	Valor absoluto	S.D.	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones	2 reportes de acciones / 2 reportes de acciones							

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2018

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
PROTECCIÓN NACIONAL											
Importación de mercancías agropecuarias por Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISAS)	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario que arriban a los puntos de entrada a México a los que se les aplica medidas cuarentenarias	Porcentaje	100%	100%	100%	97%	2,210	2,274	100%	100%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* Se detectaron 2,274 cargamentos de alto riesgo sanitario de los cuales a 2,210 se les aplicó una medida cuarentenaria, lo que representa el 97% del total de cargamentos detectados. A los 64 cargamentos restantes al cierre de este periodo aún no se les aplica una medida cuarentenaria debido a que el cumplimiento de dichas medidas está en función de la opción que elija el usuario (retorno o destrucción), en tanto se concreta la aplicación de la medida, los productos permanecen en las instalaciones de los puntos de inspección autorizados o en los almacenes fiscales, bajo resguardo de los puntos de inspección y bajo la supervisión del personal de la OISA correspondiente. De los 45 cargamentos pendientes por aplicar la medida cuarentenaria se localizan en las siguientes OISAs: Manzanillo, Nuevo Laredo y Veracruz.</p> <p>El total de cargamentos estimados en la programación fue mayor a los cargamentos detectados. Es importante resaltar que el número de cargamentos de alto riesgo puede variar con respecto al número de cargamentos estimados en la programación anual, esto debido a que la programación del indicador se realizó con base en registros históricos y las cifras reportadas pueden ser mayores o menores de acuerdo al flujo de los cargamentos y las condiciones en que se presenten.</p>
		Valor absoluto	3,000 cargamentos / 75,000 cargamentos (2014)	3,000 cargamentos / 3,000 cargamentos	3,000 cargamentos / 3,000 cargamentos						
Movilización Nacional	Porcentaje de detección de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF)	Porcentaje	73%	71%	71%	74%	1,186	1,608	100%	100%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* De los 1,608 cargamentos a los que se les aplicó una medida cuarentenaria, 1,186 (74%) fueron identificados como cargamentos de alto riesgo sanitario.</p> <p>El número de cargamentos de alto riesgo sanitario y con incumplimiento depende del flujo comercial que transita por los Puntos de Verificación e Inspección, así como del cumplimiento de los requisitos para ser movilizados y las condiciones en que se presentan los cargamentos, no es una variable que se pueda determinar previamente. Para este periodo fue superior a lo programado; sin embargo, se se aplicaron medidas al 100% de los cargamentos de alto riesgo sanitario con irregularidades detectadas.</p>
		Valor absoluto	1,024 cargamentos / 1,404 cargamentos (2017)	1,000 cargamentos / 1,400 cargamentos	1,000 cargamentos / 1,400 cargamentos						
	Tasa de Entidades Federativas que cuentan con Oficiales Estatales Autorizados (OEA)	Porcentaje	0%	15%	15%	15%	15	13	100%	100%	<p>Octubre-Diciembre:</p> <p>* Se incorpora al estado de San Luis Potosí con un Oficial Estatal Autorizado (OEA).</p> <p>Enero-Septiembre:</p> <p>* El estado de Campeche cuenta con Oficial Estatal Autorizado (OEA).</p>
		Valor absoluto	13 entidades / 13 entidades (2017)	15 entidades / 13 entidades	15 entidades / 13 entidades						
Tasa de Entidades Federativas con OEA donde se impartió capacitación de la normatividad federal	Porcentaje	0%	17%	17%	17%	14	12	100%	100%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* Se realizó capacitación en la península de Baja California y Tabasco para actualización de verificadores y oficiales estatales en temas de movilización nacional.</p>	
	Valor absoluto	12 entidades / 12 entidades (2017)	14 entidades / 12 entidades	14 entidades / 12 entidades							
Enfermedades exóticas	Porcentaje de notificaciones atendidas oportunamente en el año t	Porcentaje	91%	100%	100%	98.47%	258	262	100%	100.0%	<p>Octubre-Diciembre:</p> <p>* Se recibieron un total de 262 notificaciones de las cuales 258 equivalentes al 98.47% fueron atendidas oportunamente (dentro de las 24hrs.), el 1.15% se atendieron entre las 25 y 48 hrs. y el 0.38% en más de 48 hrs.</p> <p>Acumulado en el año se recibieron 1,000 notificaciones de las cuales 965 (96.50%) fueron atendidas oportunamente.</p> <p>Julio-Septiembre:</p> <p>* Se recibieron un total de 231 notificaciones de las cuales 225 que representan el 97.40% fueron atendidas oportunamente (dentro de las 24 hrs.), el 1.73% de las notificaciones fueron atendidas entre las 25-48 hrs y el 0.87% en más de 48 hrs.</p> <p>Abril-Junio:</p> <p>* Se recibieron un total de 241 notificaciones de las cuales 226 que representan el 93.78% fueron atendidas oportunamente (dentro de las 24 hrs.), el 1.32% de las notificaciones atendidas fueron atendidas entre las 25-48 hrs y el 2.90% en más de 48 hrs.</p> <p>Enero-Marzo:</p> <p>* Se recibieron un total de 266 notificaciones de las cuales 256 fueron atendidas oportunamente (en las primeras 24 horas) equivalente al 96.24%. El 2.26% (6 notificaciones) entre 25 y 48 horas y 1.50% (4 notificaciones) en más de 48 horas.</p>
		Valor absoluto	1,088 notificaciones / 1,190 notificaciones (2016)	No se puede determinar	No se puede determinar						
	Porcentaje de muestras analizadas en la Red de Laboratorios de la CPA/SENASICA, derivadas de la Vigilancia Epidemiológica Activa, para las enfermedades de Influenza Avar (IA), Newcastle (ENC) y Fiebre Porcina Clásica (FPC) en el año t	Porcentaje	100%	100%	100%	103.94%	80,987	77,915	100%	100.0%	<p>Enero-Diciembre:</p> <p>* Se analizaron 80,987 muestras derivadas de la Vigilancia Activa: 20,552 para Fiebre Porcina Clásica, 30,688 Influenza Avar y 29,747 para Enfermedad de Newcastle.</p> <p>Durante el ejercicio 2018 se realizó un ajuste al tamaño mínimo de muestra correspondiente a la Vigilancia Activa de las enfermedades de Influenza Avar, Newcastle y Fiebre Porcina Clásica debido a la disminución en el presupuesto asignado a la Vigilancia Epidemiológica, por lo que ajustó el tamaño mínimo de muestra a 77,915, la cual se cumplió.</p>
		Valor absoluto	176,447 muestras / 176,447 muestras (2015)	139,567 muestras / 139,567 muestras	139,567 muestras / 139,567 muestras						
Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED)	Porcentaje de superficie nacional libre de mosca del mediterráneo conservada	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	1,959,248	1,959,248	100%	100%	<p>Octubre-Diciembre:</p> <p>* Con la operación del Programa Operativo Moscamed y el Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, al cierre del ejercicio se logra conservar el 100% de la superficie nacional libre de mosca del mediterráneo.</p> <p>Julio-Septiembre:</p> <p>* Se conserva el 100% de la superficie nacional libre de mosca del mediterráneo. Se mantienen en operación el Programa Operativo Moscamed y el Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta.</p> <p>Abril-Junio:</p> <p>* Al cierre del trimestre se conserva el 100% de la superficie nacional libre de mosca del mediterráneo. Asimismo, se mantiene en operación el Programa Moscamed y el Trampeo Preventivo contra moscas exóticas de la fruta.</p> <p>Enero-Marzo:</p> <p>* Se elaboró y se ejecutó el Programa Operativo Moscamed y Programa de Trabajo de Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, asimismo se elaboraron los informes técnicos correspondientes. Con la operación del Programa Moscamed y el Trampeo Preventivo, al cierre del periodo se ha logrado mantener el territorio nacional libre de moscas del mediterráneo.</p>
		Valor absoluto	1,959,248 km ² / 1,959,248 km ² (2013)	1,959,248 km ² / 1,959,248 km ²	1,959,248 km ² / 1,959,248 km ²						

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2018

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
APOYO A EXPORTACIONES											
Apertura de mercados	Porcentaje de productos o mercancías de origen vegetal y animal con requisitos obtenidos para la exportación	Porcentaje	100%	100%	100%						<p>Octubre-Diciembre: Barrera Zoonosanitaria: Se logró la apertura de carne y productos cárnicos (varias especies), leche y productos lácteos, huevo para pila y avoproductos a Emiratos Árabes Unidos; aditivos alimentarios para consumo animal a China; y la reapertura para la exportación de carne y productos cárnicos de ave (incluyendo huevo de Guanajuato y Querétaro a Hong Kong). Julio-Septiembre: Barreras fitosanitarias: Se establecieron los requisitos fitosanitarios para la exportación plantillas in vitro de arándano a Perú; fruta fresca de piña y plátano inmaduro a la República de Corea; fibra de algodón a Malasia; grano de garbanzo a Malasia; y plátanos de fresa a Colombia. Abril-Junio: Barrera fitosanitaria: Se realizó la apertura del mercado para la exportación Frutos fresco de limón persa a Argentina. Se recibieron los Requisitos Fitosanitarios para importar semillas de Chile originarias de México procedentes de EE.UU o de Holanda. Barrera zoonosanitaria: Se realizó la apertura del mercado a productos y subproductos derivados de la pescado no destinados a consumo humano (harina de pescado), a Argentina Enero-Marzo: Barreras Fitosanitarias: Se realizó la apertura de mercado para la exportación de cítricos dulces (naranja, toronja-pomelo, mandarina y mineola) con tratamiento cuarentenario a Argentina; y nuez de macadamia a Hong Kong.</p>
		Valor absoluto	14 mercancías o productos / 14 mercancías o productos (2015)	12 mercancías o productos / 12 mercancías o productos	12 mercancías o productos / 12 mercancías o productos	125.00%	15	12	100%	100%	
FOMENTO A LA CULTURA SANITARIA											
Cultura Sanitaria	Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados sobre los requisitos y riesgos en el ingreso de productos de origen animal y vegetal, que ingresan a través del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en los periodos de mayor demanda	Porcentaje	20%	20%	20%						<p>Enero-Diciembre: "Se cumplió la meta planeada de impactar al 20% de turistas nacionales e internacionales informados sobre los requisitos y riesgos en el ingreso de productos de origen animal y vegetal, que ingresan a través del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en los periodos de mayor demanda; siendo aproximadamente 2,985,476 pasajeros de un universo de 14,927,381 de acuerdo con los datos de SECTUR 2017". Adicional, se informa que se superó la meta al impactar a 7,762,238 de turistas nacionales e internacionales de un universo de 14,927,381 de turistas nacionales e internacionales, datos de SECTUR 2017. Lo anterior basado en la evaluación post-test de la estrategia de comunicación alineada al público objetivo, ya que se obtuvo como resultado un nivel de recordación de la campaña evaluada del 52%, que corresponde al impacto de referido de 7,762,238 en turistas nacionales e internacionales.</p>
		Valor absoluto	3,782,149 turistas / 18,910,747 (2016)	2,985,476 turistas/ 14,927,381 turistas	2,985,476 turistas/ 14,927,381 turistas	20.00%	2,985,476	14,927,381	100%	100%	
REGULACIÓN SANITARIA											
Regulación Sanitaria	Porcentaje de MIR analizadas por la DNV en el año 1	Porcentaje	100%	100%	100%						<p>Octubre-Diciembre: "Se realizó el análisis regulatorio de la AIR (antes MIR) y la disposición regulatoria de 7 disposiciones normativas enviadas a CONAMER, solicitando dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvieron los siguientes dictámenes: "Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos"; "ACUERDO por el que se delegan en los servidores públicos que se precisan, las facultades, atribuciones y funciones que se indican"; "ACUERDO por el que se declara como zona libre del gusano rasado (pectinophora gossypiella) a los estados de Coahuila de Zaragoza y Durango"; "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (Helipus lauri), barrenador pequeño del hueso del aguacate (Conotrachelus aguacate y C. persae) y de la palomilla barrenadora del hueso (Stenomoma caterifer), a los municipios de Gabriel Zamora, Chucumaco, Ocampo y Acapulque, estado de Michoacán de Ocampo"; "ACUERDO por el que se declara como zona libre del picudo del algodonero (anthonomus grandis bohemon) al estado de Chihuahua"; "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (Helipus lauri), barrenador pequeño del hueso del aguacate (Conotrachelus aguacate y C. persae) y de la palomilla barrenadora del hueso (Stenomoma caterifer), a los municipios de Iala y Santa María del Oro, del Estado de Nayarit"; y "ACUERDO por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de la peste porcina clásica". Cabe mencionar que la meta fue rebasada debido a que en el primer y cuarto trimestre se analizaron un número superior de AIR a las programadas, mismas que correspondieron a un formulario de exención de AIR cada vez que dichas disposiciones no generan costos de cumplimiento para el particular, dado que algunas de éstas se desregulan y otras establecen procedimientos al interior de este servicio, así pues el dictamen de CONAMER se emite de manera inmediata. Julio - Septiembre: "Se realizó el análisis regulatorio de la AIR (antes MIR) y la disposición regulatoria de 8 disposiciones normativas enviadas a CONAMER, solicitando dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvieron los siguientes dictámenes: "Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2018"; "ACUERDO por el que se establecen los medios fitosanitarios para la vigilancia y control de focos de infestación de plagas reglamentadas"; "Convocatoria al Premio Nacional de Sanidad Animal 2018"; "Convocatoria para obtener la aprobación como organismo de certificación de productos orgánicos, 2018"; "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres de moscas de la fruta del género Anastrepha de importación cuarentenaria a las entidades federativas, municipios y regiones del territorio nacional que se mencionan"; "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (Helipus lauri), barrenador pequeño del hueso del aguacate (Conotrachelus aguacate y C. persae) y de la palomilla barrenadora del hueso (Stenomoma caterifer), a los municipios y regiones del territorio nacional que se mencionan"; "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del picudo del algodonero (anthonomus grandis), a las entidades federativas, municipios y regiones del territorio nacional que se mencionan"; y "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del gusano rasado del algodonero (pectinophara gossypiella), a las entidades federativas y municipios del territorio nacional que se mencionan". Abril-Junio: "Se realizó el análisis regulatorio de la AIR (antes MIR) y la disposición regulatoria de 3 disposiciones normativas enviadas a CONAMER, solicitando dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvieron los siguientes dictámenes: "Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios generales del Sistema de Trazabilidad en materia agroalimentaria"; "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de sustancias o productos prohibido para uso o consumo en animales destinados al abasto"; y "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2010". Enero-Marzo: "Se realizó el análisis regulatorio de la MIR y la disposición regulatoria de 10 disposiciones normativas que fueron enviadas a CONAMER, solicitando dictamen correspondiente, como respuesta se obtuvieron los siguientes dictámenes: "Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FFO-2005, Requisitos y especificaciones que deben de cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, para su uso como Norma Oficial Mexicana NOM-022-SAG-FFO-2016, Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios"; "Reserva por el que se declara al 5 de octubre de cada año como</p>
		Valor absoluto	24 MIR / 24 MIR (2016)	12 MIR / 12 MIR	12 MIR / 12 MIR	233%	28	12	100%	100%	

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Avance al mes de diciembre de 2018

TEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	META REALIZADA AL TRIMESTRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE AVANCE PROGRAMADO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE REALIZADO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COMENTARIOS AL AVANCE
											<p>En el marco del fortalecimiento institucional, se llevó a cabo lo que se detalla a continuación:</p> <p>"Día Nacional de la Sanidad Animal"; "Modificación al Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria"; "Aviso por el que se dan a conocer las ventanillas autorizadas TIF para el ejercicio fiscal 2018"; "Aviso por el que se da a conocer la página electrónica en la que puede ser consultado por el público en general el Manual de Organización del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)"; "Acuerdo por el que se declara como Zona Libre del Barrenador Grande del Hueso del Aguacate (<i>Heliopsis Lami</i>), Barrenador Pequeño del Hueso del Aguacate (<i>Gonostachilus Agavocatae</i> y <i>C. Pesecei</i>) y de la Palomilla Barrenadora del Hueso (<i>Diomea Cotenferi</i>) a la zona agroecológica "El Aguacate", en las comunidades El Aguacate y San Antonio de las Texas, del municipio de Coyaco de Catalán; La Sierrita, Las Juntitas, La Olla y La Finquita del municipio de Tecpan de Galeana y las Chivas del municipio de Petatlán del Estado de Guerrero"; "Acuerdo por el que se declara como Zona Libre de Moscas de la Fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria al Municipio de Monte Escobedo del Estado de Zacatecas"; "Acuerdo por el que se declara como Zona Libre de Moscas de la Fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria a los Municipios de Burgos y Méndez del Estado de Tamaulipas"; "Acuerdo por el que se declara como Zona Libre de Moscas de la Fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria al Municipio de San Dimas y a la Región Norte y Sureste del Municipio de Pueblo Nuevo del Estado de Durango"; y "Acuerdo por el que se establece el módulo de consulta de requisitos sanitarios en materia de movilización nacional de mercancías agropecuarias, avícolas y pesqueras".</p>